



Lima, 3 de febrero de 2026

**Oficio N°661/2025-2026/CEM-CR**

Señor  
**LUIS ENRIQUE BRAVO DE LA CRUZ**  
Ministro de Energía y Minas  
Presente.-

**Asunto:** Solicito opinión técnica sobre el Proyecto de Ley 13763/2025-CR

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar mi cordial saludo, y a la vez, solicitarle emitir opinión técnica institucional sobre el Proyecto de Ley 13763/2025-CR, que propone la *"Ley que deroga el Decreto de Urgencia N°010-2025 y autoriza medidas presupuestales excepcionales para garantizar la continuidad de la cadena de producción y abastecimiento de hidrocarburos a cargo de PETROPERÚ S.A."*, el cual será de mucha utilidad para el estudio y análisis de la citada proposición legislativa, que realizará esta comisión dictaminadora.

Este pedido se formula de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 69 y 70 del Reglamento del Congreso de la República.

El texto de la proposición legislativa puede revisarse en el siguiente enlace:  
<https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzY0NTM0/pdf>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**VICTOR RAUL CUTIPA CCAMA**  
Presidente  
Comisión de Energía y Minas